



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Ingeniería de Tránsito y Vialidad
Trámite.-	Dictamen de ascenso y descenso
Clave del trámite	UR-027
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Coordinador de Ingeniería de Tránsito y Vialidad Lic. Alain Rangel Zamora
Fundamento Legal.-	Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón. Artículo 236 Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Artículo 36, Fracción I, Numeral IV.
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	(871) 5007042 (871) 5007000 Ext. 1519
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	1.- Solicitud por escrito.
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$ 385.00
Tiempo de respuesta.-	Cinco días hábiles.
Vigencia del Trámite.-	Indefinido
Información adicional.-	Se reciben solicitudes de las diferentes escuelas para que se realice algún proyecto para ascenso y descenso de alumnos de escuelas e instituciones para personas con capacidades diferentes de lo cual se realiza una supervisión física del domicilio.
Correo Electrónico.-	arangelz@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.▪ Queja ante la Contraloría Municipal
Usuarios del servicio:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ciudadanos solicitantes o interesados